

	CONDICIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN Y USO DE TARJETAS DE PREPAGO SIN CONTACTO	Versión: Fecha de Emisión:	Noviembre 2019 20 de Noviembre 2019
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------------

ANEXO N° 1

PODER NOTARIAL - PERSONA NATURAL

En [____], a [__] de [____] de [____], don (doña) [____]
C. I. N° [____], con domicilio en [____],
comuna de [____], teléfono [____], correo electrónico [____], viene en conferir poder especial a:

Don (doña) [____], C. I. N° [____] para
que, lo (la) represente ante **SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A.**, con las facultades necesarias para convenir y suscribir, en nombre y representación del poderdante, el **“CONTRATO DE COMODATO Y DECLARACIÓN, TARJETAS DE PREPAGO SIN CONTACTO, CONCESIÓN ACCESO NORTE A CONCEPCIÓN”** y sus Condiciones Generales, entregar los antecedentes y completar los formularios que le sean solicitados al efecto, requerir la entrega de la(s) tarjeta(s) denominada(s) como **“TSC”**.

Firma del Mandante:	
Nombre del Mandante:	
RUT del Mandante:	

Certificación Notario (autorización de firma):

	CONDICIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN Y USO DE TARJETAS DE PREPAGO SIN CONTACTO	Versión:	Noviembre 2019
		Fecha de Emisión:	20 de Noviembre 2019

ANEXO N° 2

PODER NOTARIAL - PERSONA JURÍDICA

En [____], a [__] de [____] de [____].

1. Individualización del Mandante.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RUT:	
Domicilio:	
Correo electrónico:	
Nombre Representante 1	
RUT Representante 1	
Personería Representante 1 (indicar fecha y notaría de la escritura):	
Nombre Representante 2	
RUT Representante 2	
Personería Representante 2 (indicar fecha y notaría de la escritura):	

2. Otorgamiento de Poder.

Por este acto, el Poderdante otorga poder especial a la persona que se individualiza en el N° 3 siguiente del presente documento (Mandatario) para que los represente ante **SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A.**, con las facultades necesarias para convenir y suscribir, en nombre y representación del poderdante, el **“CONTRATO DE COMODATO Y DECLARACIÓN, TARJETAS DE PREPAGO SIN CONTACTO, CONCESIÓN ACCESO NORTE A CONCEPCIÓN”** y sus Condiciones Generales, entregar los antecedentes y completar los formularios que le sean solicitados al efecto, requerir la entrega de la(s) tarjeta(s) denominada(s) como **“TSC”**.

3. Individualización del Mandatario.

NOMBRE apoderado:	
RUT:	
Domicilio:	
Correo electrónico:	

4. Facultades.

La persona jurídica que suscribe y su(s) apoderado(s) declara que se encuentra legalmente constituida y vigente, y que sus apoderados cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente poder especial.

Firma:	
Nombre del Mandante:	
Nombre de los apoderados que firma el poder:	

Certificación Notario (autorización de firma):